

- D. Jesús Francisco Cristin Pérez: Yecla-Jumilla.  
 D. José Ceva Sebastián: Almansa-Chinchilla.  
 D. Fulgencio Carrillo Sánchez.—Mieres-Lena-Aller.  
 D. Baldomero Casado Raigón: Peñarroya Pueblonuevo-Fuenteovejuna.  
 D. Máximo López Aguado: Alcañiz-Valderrobles-Castellote-Hijar.  
 D. Carlos Ladrón de Cegama Fernández: Caravaca-Cehegín-Moratalla.  
 D. Arturo de Artaza Andrade: La Roda-Villarrobledo-Alcaraz.  
 D. Manuel Enrique Sánchez Ayala: Baza-Huéscar.  
 D. Fernando Grande Rodríguez: Olot-Puigcerdá-Ripoll.  
 D. Nereo Flavio Martín y Martín: Puertollano-Almodóvar del Campo-Almadén.  
 D. Rafael Perelló Balaguer: Castuera-Cabeza del Buey.  
 D. Antonio Vallejo Arrebola: Cazalla de la Sierra-Constantina-Villanueva del Río y Minas.  
 D. Francisco Javier Medrano Almendros: Orgiva-Ugijar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 2 de abril de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede prórroga de plazo posesorio al Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, don Manuel Gonzalo Gómez Gil.*

Accediendo a lo solicitado por don Manuel Gonzalo Gómez Gil, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el de igual clase de Manacor, cargo para el que fué nombrado por Orden de 9 de febrero del año actual («Boletín Oficial del Estado» de 21 del mismo mes y año); vistas las razones que alega y de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones orgánicas vigentes.

Esta Dirección General acuerda concederle una prórroga de treinta días de plazo posesorio reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
 Dios guarde a V. S. muchos años.  
 Madrid, 22 de marzo de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede prórroga de plazo posesorio al Oficial de la Administración de Justicia don José González Sánchez.*

Accediendo a lo solicitado por don José González Sánchez, Oficial de Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marbella, visto el informe favorable y la certificación facultativa que acompaña, y de conformidad con lo preceptado en el Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General acuerda concederle prórroga de quince días del plazo posesorio, transcurrida la cual deberá incorporarse a su destino sin excusa ni pretexto alguno.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos  
 Dios guarde a V. S. muchos años.  
 Madrid, 29 de marzo de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a don Saturnino Fores Artolozábal Médico forense del Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona.*

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 29 de febrero del corriente año, sobre provisión de la Forensía vacante del Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 49 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos forenses de 17 de julio de 1947 y 26 del Reglamento para su aplicación de 8 de junio de 1956.

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarla a don Saturnino Fores Artolozábal, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Hospitalet de

Llobregat, por ser el concursante que, reuniendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para servirla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
 Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Valencia don José María Millet Peyró por haber cumplido la edad reglamentaria*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1936, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955, Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964, 3 de noviembre de 1965 y 19 de enero de 1968, y visto el expediente personal del Notario de Valencia don José María Millet Peyró, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeñado el cargo más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2.º, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Valencia don José María Millet Peyró, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el socorro de 171.000 pesetas, también anual, más dos pagas extraordinarias (36.000 pesetas), cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Damián Rodríguez Fernández, Registrador de la Propiedad de La Coruña, II que ha cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Damián Rodríguez Fernández, Registrador de la Propiedad de La Coruña II, que tiene categoría personal de primera clase y el número 55 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Modesto María de Madariaga y Orozco, Registrador de la Propiedad de Madrid número 2, que ha cumplido la edad reglamentaria*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General, ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Modesto María de Madariaga y Orozco, Registrador de la Propiedad de Madrid número 2, que tiene categoría personal de primera clase y el número 5 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.